



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS y CONSEJO DIRECTIVO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN OPTICA, A. C.

Presente.

Ciudad de México, a 10 de julio de 2020

Fundamento Legal.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2670, 2673, 2676, fracción V y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal; 19, 31, fracción XXII, y 42 de los Estatus del Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. (CIO); 37, fracción XI, 46 último párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 31, 58, fracción VI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 30, fracción XII, de su Reglamento y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en nuestro carácter de Comisarios Públicos, designados por la citada Secretaría ante el Centro de Investigaciones en Óptica (CIO), entidad asimilada al régimen de empresas de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocido por el Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología (CONACyT), como Centro Público de Investigación de la Administración Pública Federal, se rinde el **INFORME** sobre los **Estados Financieros** dictaminados por los auditores externos con cifras al 31 de diciembre de 2019, que le corresponde presentar al Dr. Rafael Espinosa Luna, en su calidad de Director General, a la consideración tanto de la Asamblea General Ordinaria de Asociados como del Consejo Directivo de la Entidad.

A. Base Documental del Informe de Comisarios.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley, se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2019, emitido con fecha 12 de marzo de 2020, por los auditores independientes del Despacho Calderón y Sánchez y Asoc., S. C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa

"Opinión"

"En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el numeral 5.5 de las notas de Gestión Administrativa que se acompañan."

"Párrafos de énfasis sobre la base de preparación contable y utilización de este informe."

"Sin que implique introducir salvedades en la opinión, llamaron la atención sobre lo siguiente:

1.-Bases de preparación de los estados financieros. Llamamos la atención sobre lo contenido en el numeral 5.5 de las notas de Gestión Administrativa adjuntas a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente estos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

2.-Resultado de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio 2019 se afectaron las cuentas de resultados de ejercicios anteriores correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015, derivado de la aplicación incorrecta en estos ejercicios de movimientos afectados al gasto, debiendo aplicarse a fideicomisos. Este movimiento ya había sido observado en ejercicios anteriores.

3.-Resultado del Ejercicio. La administración de la Entidad no determinó Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre remanente distribuible, conforme a los lineamientos del Título III de la Ley del ISR, derivado de los comprobantes que no reúnen algunos requisitos fiscales, en virtud de que sus fines no son lucrativos.

4.-Resultado del Ejercicio. La administración de la Entidad no ha considerado la aplicación del factor de acreditamiento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), derivado de la realización de actividades exentas y gravadas para efectos de dicho impuesto. Como consecuencia de ello, el resultado del ejercicio 2019 no considera los efectos que pudieren derivarse de la incorporación del IVA no acreditable en el gasto.

Nuestra opinión no se modifica por los 4 cuatro párrafos de énfasis que anteceden.”

“Otros Asuntos”

“Los estados financieros de Centro de Investigaciones el Óptica, A. C. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron auditados por otros auditores, quienes expresaron una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros el día 14 de marzo de 2019.”

C. Análisis Financiero.

C.1 Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, comparado con 2018.

Las cifras que presentan al cierre del ejercicio 2019, en el “Activo total” fue por 657.10 millones de pesos (en adelante MDP); el “Pasivo” suma 149.62 MDP; y el “Hacienda Pública/Patrimonio” 507.47 MDP.

En comparación con el ejercicio 2018, el Estado de Situación Financiera presenta las siguientes disminuciones: Activo (692.99 MDP) de 35.89 MDP (-5.18%); Hacienda Pública/Patrimonio (552.84 MDP) de 45.37 MDP (-8.21%) y un aumento en el Pasivo (140.14 MDP) de 9.48 MDP (6.76).

La variación en el Activo se debe a: que la cuenta de “efectivo y equivalentes en efectivo” disminuye 19.95 MDP; los “derechos a recibir bienes o servicios” redujeron por el “anticipo a proveedores” en 17.76 MDP, las notas al estado de situación financiera refieren que es por el equipo o mercancía en tránsito. Además, por los “inventarios” reducen por las mercancías que se adquiere para proyectos de venta y otros apoyos en 0.60 MDP.

En contraste con el incremento del Activo no circulante por 2.25 MDP, en parte por la actualización en la revaluación de sus inmuebles, realizada por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) en 2019 y el aumento de la cuenta de “bienes muebles”, así como, por la “depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes”

Respecto al incremento del Pasivo es reflejo de las “cuentas por pagar a corto plazo”, que cabe mencionar que tienen vencimientos menores a 90 días, por lo que se reportan factibles de pago y las “provisiones a largo plazo”, las cuales presentan aumentos por 12.64 MDP, mientras que los “fondos y bienes de terceros en garantía” disminuyeron 3.5 MDP.

Respecto al decremento de los “fondos”, el CIO reporta que “hasta el año 2014, las operaciones del Fideicomiso se registraron en los resultados generales del CIO. Al inicio de operaciones del nuevo sistema administrativo en 2015, por lo tanto, se iniciaron en cero. En el ejercicio 2019 se realizó la corrección, quedando estas cuentas, registradas con el efecto de los resultados de ejercicios anteriores correcto.”

La Hacienda Pública/Patrimonio, presenta una disminución por la diferencia del “Patrimonio contribuido” (cuenta de “donaciones de capital” para equipamiento de los laboratorios y actividad sustantiva del CIO), registró un monto de 29.72 MDP; menos el monto del “Patrimonio generado” con una cifra negativa de 75.09 MDP (principalmente por la cuenta de “resultados de ejercicios anteriores”), lo cual refleja la reducción de 45.37 MDP.



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Cabe mencionar, que el patrimonio de CIO, por un monto de 507.47 MDP, en su totalidad (100%) es propiedad del Poder Ejecutivo Federal.

Pasivos laborales

“Contablemente se tienen provisiones creadas, al 31 de diciembre de 2019 de los Estados Financieros que se presentan en esta fecha en el Fideicomiso denominado Obligaciones Laborales, por un monto de \$81’786,224.63 pesos.”

“El Centro de Investigaciones en Óptica, A. C., al 31 de diciembre de 2019 tiene una demanda Mercantil presentada por la empresa Color y Diseño, S. A. de C. V. y aun cuando el juicio se está atendiendo adecuadamente y creemos que no habrá ninguna obligación que se pudiera generar, en todo juicio se corre el riesgo de no resultar favorable para el centro, en cuyo remoto caso la obligación a cubrir sería por la cantidad reclamada de \$3,576,082.80 el extremo sería que también se tuvieran que pagar daños y perjuicios lo cual importaría la cantidad de “más de 120 millones de pesos” se pone entrecomillado porque así lo manifiesta el actor de su demanda.”

Razones financieras

Concepto	Razón
LIQUIDEZ INMEDIATA	0.91
CAPITAL DE TRABAJO	-\$ 855,092.00
APALANCAMIENTO FINANCIERO	0.23
DEUDA A CAPITAL CONTABLE	29.48%
SOLVENCIA	0.99

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, se tiene efectivo por 0.91 pesos, para hacer frente a los compromisos de la entidad; por lo que se refiere a Solvencia, representa que el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 0.99 pesos, monto con el que cuenta para el pago de cada peso de Pasivo; en lo que respecta a Capital de Trabajo es de cifras negativas 0.85 MDP; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.23, muestra que CIO, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores a nivel aceptable, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual de 29.48%, muestra que la estructura del patrimonio contable del Organismo, se encuentra comprometido para cubrir sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.

C.2 Estado de Resultados (Ingresos y Egresos) del 1o de enero al 31 de diciembre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018.

En 2019, los Ingresos por 185.19 MDP, disminuyeron 7.21% a los registrados en 2018 (199.59 MDP).

El total de “Ventas de Bienes y Servicios” fue de 9.01 MDP, monto menor en 63.77% respecto a los 24.89 MDP captados en 2018.

Los “Gastos y otras pérdidas” por 247.74 MDP, se redujeron 4.24% respecto a los 258.71 MDP ejercidos en 2018.

Producto de lo anterior, se reporta un “Resultado del ejercicio” negativo de 62.54 MDP, monto que refleja un aumento de 3.43 MDP (5.8%) respecto al desahorro obtenido de 59.11 MDP el año de comparación.

E. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo sobre los Estados Financieros del **Centro de Investigaciones en Óptica, A. C. (CIO)**, con cifras del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019, muestra una opinión favorable, aun cuando incluye cuatro párrafos de énfasis, respecto de la base de preparación contable, al Resultado de ejercicios anteriores y dos al Resultado del ejercicio.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, adicionalmente a las observaciones y peticiones plasmadas en el texto de este informe, nos permitimos formular las siguientes recomendaciones:



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

1. **Respecto a los resultados que muestran las razones financieras, informar las acciones que permitan al Centro evitar que las finanzas se encuentren comprometidas para cubrir sus compromisos de corto, mediano y largo plazo.**
2. **Realizar un análisis de las causas por las cuales, en los últimos seis ejercicios se ha presentado un desahorro al cierre de cada ejercicio y tomar las medidas pertinentes para detener y revertir esa tendencia.**
3. **Atender las indicaciones emitidas por el Auditor Externo, en los párrafos de énfasis, en su caso reportar el avance de los ajustes al Consejo Directivo y a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.**
4. **Informar las causas de la disminución de la captación de recursos propios, así como elaborar una estrategia para revertir dicho comportamiento para el presente año, dadas las circunstancias de la emergencia sanitaria derivada de la epidemia de enfermedad COVID-19 que se enfrenta a nivel mundial.**
5. **Informar de la creación de una estrategia que mejore la cobranza de las Cuentas por cobrar, con el fin de optimizar su disponibilidad y evitar un incremento de plazos que se vuelvan incobrables.**

F. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo perteneciente al Despacho Calderón y Sánchez y Asoc., S. C., y considerando las peticiones y recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos por la Entidad son adecuados y suficientes, por lo que consideramos que primero el Consejo Directivo y posteriormente la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, pueden deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019, del **Centro de Investigaciones en Óptica (CIO)**.

Atentamente



Angel Jonathan García Romo
Comisario Público Propietario



Mtra. Leticia Calvario Martínez
Comisaria Público Suplente